CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Rafael Barrett e/Jueza Eveline Mereles – Ciudad del Este
TELF. 061-513980 / admicde@pj.gov.py

Compromiso con la gente

NOTA UOCAP N° 372/2021

Ciudad del Este, 28 de JUNIO de 2021.-

REF.: Nota DNC N° 12496/2021
ID 391313

SEÑOR
Abog. PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, ABOG. CARLOS ARRÚA, tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de dar respuesta a Nota DNC N° 12496/2021, al respecto se puede contestar lo siguiente:

Considerando el tipo de bien a adquirir, esta convocante ha optado por prorrogar la apertura, al solo efecto de promover la mayor participación de oferentes en este proceso licitatorio, entendemos que la decisión adoptada por esta convocante, es la más beneficiosa para el estado y los futuros oferentes.

Así mismo, se puede mencionar que con esta prórroga estamos ampliando el abanico de posibilidades con la presentación de más ofertas, garantizando con ello, el poder satisfacer plenamente los requerimientos institucionales, pues al tener más oferentes crece la posibilidad de una adquisición exitosa.

Ahora bien, si el Sr. Director considera, que el dar oportunidad a más oferentes y garantizar una adquisición exitosa para la convocante, se encuentra fuera del ámbito legal regulado por la Ley 2051/03, estaremos prestos a realizar las sugerencias que se puedan dar para subsanar este impase en que nos encontramos en este momento.

Por todo lo expuesto Sr. Director, solicitamos pueda publicarse la prorroga y así lograr que este proceso de adquisición avance en el marco de los principios de Transparencia y Publicidad, así como el de Igualdad y Libre Competencia.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Corte Suprema de Justicia - Alto Paraná

CARLOS A. ARRUA D.
Jefe de Sección
VI C.J. Alto Paraná